
Hoja informativa: **Consejos de residentes en hogares de enfermería**

¿Qué es un consejo de residentes en un hogar de enfermería?

Un consejo de residentes es un grupo **independiente** de residentes de un hogar de enfermería que se reúne periódicamente para hablar sobre inquietudes y sugerencias, y para planear actividades que son importantes para ellos.

¿Por qué vale la pena tener un consejo de residentes?

Los residentes de hogares de enfermería pueden enfrentar muchos desafíos cuando viven en grupo o tienen que cumplir con las políticas y procedimientos del hogar de enfermería. Estos desafíos pueden hacer que los residentes sientan que sus opiniones y preferencias no cuentan.

Muchos residentes de hogares de enfermería no quieren renunciar todo control sobre sus vidas. Quieren tener la oportunidad de influir en las decisiones que los afectan. Un consejo de residentes les brinda esta oportunidad.

¿Qué pueden lograr los consejos de residentes eficaces?

- Mejorar la comunicación para permitir que los residentes estén informados sobre lo que ocurre en el hogar.
- Ayudar a identificar problemas temprano, cuando es más fácil resolverlos.
- Servir como caja de resonancia para introducir nuevas ideas.
- Ayudar a los individuos a expresar sus inquietudes, porque hacerlo como parte de un grupo es más fácil que expresarlas individualmente.
- Mejorar la calidad de vida de los residentes ayudando a planear actividades y eventos.
- Crear oportunidades para que los residentes puedan trabajar en pequeños grupos y conocerse, formar amistades y apreciar las habilidades e ideas de los demás.

¿Los residentes tienen el derecho de reunirse en un consejo?

Sí. Las leyes federales y de Michigan otorgan a los residentes el derecho de reunirse en un consejo. Al momento de la admisión, los hogares de enfermería tienen que informar a los nuevos residentes de su derecho a crear un consejo, si todavía no existe, o participar en el consejo que ya está funcionando. El hogar también tiene que ofrecer un lugar para las reuniones y ayudar a los residentes que necesiten apoyo para ir a las reuniones.

Los consejos de residentes tienen el derecho de reunirse en forma privada o invitar a miembros del personal, familiares, amigos, el defensor de pacientes o miembros de organizaciones comunitarias. El hogar tiene que designar a un miembro del personal para que trabaje con el consejo, asista a las reuniones si se lo invita, y proporcionar los servicios de apoyo y la ayuda necesaria, como tomar notas. Sin embargo, los residentes siguen estando a cargo.

¿Cómo se organizan los consejos de residentes?

La estructura de un consejo de residentes puede ser la clave de su éxito. El tamaño del hogar y las habilidades y necesidades de los residentes son factores importantes a considerar para seleccionar una estructura.

En hogares pequeños, con frecuencia los consejos organizan reuniones abiertas para todos los residentes. Puede haber un comité directivo para ayudar a planear los temarios y dar seguimiento a las decisiones tomadas por el consejo.

Los hogares más grandes tienden a tener consejos formados por representantes, que son responsables por reunir las inquietudes y sugerencias de los residentes de su área y llevar esta información a las reuniones.

¿Dónde se puede obtener más información sobre los consejos de residentes?

El Defensor de pacientes para cuidados a largo plazo puede contestar preguntas, ayudar a formar un consejo de residentes o hablar sobre un tema de cuidado a largo plazo en una reunión del consejo.

**Programa del defensor de pacientes para
cuidados a largo plazo de Michigan**

Ayuda **gratis** y **confidencial**

1-866-485-9393

Correo electrónico: MTLCOP@meji.org

Sitio web: MLTCOP.org